



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 147
(NOVIEMBRE 20 DE 2015)

“POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.- Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Doce (12), trece (13) Catorce (14) y Diecinueve (19) de Noviembre de 2015.
- B.- Que el Artículo 1º. de la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.- Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2015, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2014 mas la inflación causada del mismo periodo.
- D.- En virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2014 se tomara la base en \$395.930 mas la inflación del año 2014 que fue del 3.7 %, consolidándose un valor de Sesión de \$410.579 para la actual vigencia.
- E.- Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia comprobada y Llamados a Lista a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: Tres (03), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), trece (13) Catorce (14) y Diecinueve (19) de Noviembre de 2015.
- J. Reconocer el pago de las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: Tres (03), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), trece (13) Catorce (14) y Diecinueve (19) de Noviembre de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de los Honorarios a los Honorables Concejales: **CLEOMEDES BELLO VILLABONA**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.905.834 expedida en Concepción y **CHRISTIAN NIÑO RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía numero 13.843.644 expedida en Bucaramanga, según registro de Asistencia comprobada y Llamados a Lista a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: Tres (03), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), trece (13) Catorce (14) y Diecinueve (19) de Noviembre de 2015.

No.	HONORABLE CONCEJAL	No. DE SESIONES ORDINARIAS
1	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	12
2	CHRISTIAN NIÑO RUIZ	09

[Firma]
2015/11/30
3:201



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 147
(NOVIEMBRE 20 DE 2015)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Honorable Concejal **CLEOMEDES BELLO VILLABONA**, **NO ASISTIÓ** a la Sesión Plenaria el día Cuatro (04) de Noviembre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Que el Honorable Concejal **CHRISTIAN NIÑO RUIZ NIÑO**, se le hecho pago parcial de **Tres (03) de Sesiones Plenarias Ordinarias**, según **Resolución No. 141 de Noviembre 06 de 2015**, los días: **Tres (03)**, **Cinco (05)** y **Seis (06)** de Noviembre de 2015.

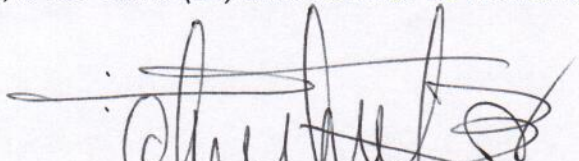
El día Cuatro (04) de Noviembre de 2015, **NO ASISTIÓ**.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Quince (2015).


El Presidente,


CLEOMEDES BELLO VILLABONA

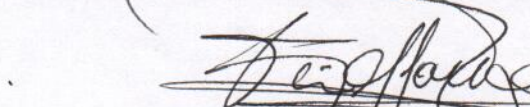
El Primer Vicepresidente,


JHON JAIRO CLARO AREVALO

El Segundo Vicepresidente,



CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ

El Secretario General,


FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

REVISADO POR

Vo. Bo. Oficina Asesora Jurídica


Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal